

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Declárese de interés legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el **“Premio Emprendedor Solidario COVID-19”**, certamen virtual organizado por CAME Joven, rama joven de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

CAME JOVEN es la rama juvenil de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), entidad que defiende los intereses del comercio, la industria, el turismo y las economías regionales de las PYMES a nivel nacional con una fuerte composición federal en su conducción.

Tiene sus inicios en el año 2007 cuando se crea la Federación de Jóvenes Empresarios (FEDAJE) integrada por dirigentes juveniles de todo el país, con el fin de defender los legítimos intereses de todo joven emprendedor o empresario con domicilio legal en Argentina.

En el año 2013 cambia su nombre pasando a llamarse “CAME JOVEN”, familiarizándose con su entidad madre, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa.

Actualmente CAME JOVEN es la entidad gremial con mayor representatividad de jóvenes PyMEs de todo el país, formando líderes íntegros, con responsabilidad social, valores y conocimientos sólidos tendientes a la generación de políticas públicas y privadas para la promoción de cambios culturales que generen mayor capital social.

Agrupación a más de 145 cámaras a lo largo y a lo ancho del país que a su vez congregan a más de 16.000 jóvenes de entre 18 y 40 años.

Cumple sus objetivos fomentando el emprendedorismo y la creación de empresas, representando a los empresarios jóvenes y promoviendo herramientas que mejoren el clima de negocios e impulsando un modelo de líderes con identidad nacional.

Entre sus actividades más destacadas se encuentran los eventos “Emprender” que se realizan en todas las provincias de la Argentina y que tienen por objeto sensibilizar a los jóvenes en cuestiones de emprendedorismo.

Realiza asiduamente capacitaciones específicas para la creación y gestión de PyMEs, tanto presenciales como virtuales a través de su plataforma de CAMEeducativ@. También llevan adelante encuentros y rondas de negocios, misiones comerciales y exposiciones, entre otras actividades, en las que los empresarios permanentemente fortalecen sus relaciones comerciales en la CAME JOVEN.

Con una marcada visión desarrollista la CAME JOVEN impulsa el crecimiento económico de la Argentina a través de la producción nacional, la generación de nuevos empleos y el desarrollo social. Posee un gran espíritu federal para la defensa de los intereses de las nuevas generaciones de empresarios de todo el país.

Dentro de esas actividades, ante la difícil situación que atraviesa el país y el mundo a raíz de la pandemia originada por coronavirus, los miembros de CAME JOVEN llevan a cabo el certamen “Premio Emprendedor Solidario COVID-19”, que busca reconocer a emprendedores argentinos que ante las actuales circunstancias no han bajado los brazos y han ido en la búsqueda de soluciones a través de servicios y productos para reducir el contagio y la propagación del virus en la sociedad.

El certamen se realiza con modalidad virtual, desde el día 26 de mayo de 2020 al 12 de junio del mismo año, y los candidatos deberán presentar un formulario con documentación, e irán avanzando los diferentes procesos de selección, hasta llegar a la etapa final.

Los requisitos para participar son:

- a) Ser argentino y con domicilio en el país.
- b) Ser emprendedor o empresario.
- c) Estar inscripto ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, tanto el candidato como la empresa que representa.
- d) Ser dueño de la empresa que representa, y que la misma no tenga participación del estado nacional ni provincial; como tampoco ser una multinacional.
- e) Estar dentro del rango etario de 18 hasta 40 años.
- f) No poseer causas penales.
- g) Encontrarse como máximo en una situación 2 en el Banco Central.

El premio pretende poner en valor la solidaridad y el esfuerzo de emprendedores argentinos que, en circunstancias tan complejas, piensan en lo colectivo y el bien común, en su prójimo y en dar su aporte al país desde la producción y la industria nacional.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.